

BASES DE LA PROMOCIÓN

“CONCURSO FORMATOS INDIVIDUALES ECCUSA”

COMERCIAL CCU S.A. (“CCU”)

1. CCU dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción destinada a publicitar los productos que elabora, comercializa y distribuye, la “Promoción”.
2. La Promoción está dirigida a todos los clientes del canal tradicional con y sin patente de alcoholes que estén o no registrados en el sitio “Mi Carro CCU” (micarro.ccu.cl) que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases.
3. Los productos participantes en la Promoción y sus formatos son los siguientes:
 - **Jugos Watt’s**, todos los sabores en formatos: Botella de vidrio retornable 237cc, botellas no retornables 300cc y Tetra Pack 200cc.
 - **Bebidas (7 Up, Bilz, Crush, Ginger Ale, Kem, Kem Xtreme, Limón Soda, Pap, Pepsi)** en formatos: Botella de vidrio retornable 237cc y 350cc, y Plástico desechable 500cc.
 - **Agua Cachantún con y sin gas y Cachantún MAS**, en sus formatos: Plástico desechable 500cc; en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de productos dependerá del stock de CCU al momento de la compra.

4. La Promoción estará vigente entre el día 05 de agosto de 2021 y el día 18 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive.
5. Existen dos mecánicas para esta Promoción, las cuales consisten en:
 - Por la compra de al menos uno de los Productos Participantes, en el sitio “Mi Carro CCU”, estarán participando automáticamente en el sorteo del premio descrito en el número 6.1.
 - Quienes no estén registrados, deberán inscribirse en el sitio (micarro.ccu.cl) para participar automáticamente por el premio descrito en el número 6.2, y adicionalmente si compran, podrán participar por el descrito en el número 6.1.

El pedido debe haber sido realizado a través de la plataforma Mi Carro CCU antes de la fecha de término del concurso, y debe encontrarse a la fecha de realización del sorteo con estado “Liquidado”.

CCU no se hará responsable de la entrega del premio al ganador de existir errores en los datos que éste hubiere proporcionado.

El día 23 de agosto de 2021 se efectuará el sorteo, en presencia de personal de CCU, quienes actuarán como ministros de fe.



Sin perjuicio de lo anterior, CCU, se reserva el derecho de modificar la oportunidad en que se efectuará el sorteo durante el período promocional. De ello se informará oportunamente. Los ganadores serán contactados telefónicamente por CCU dentro de un plazo máximo de 10 días contados desde la fecha del sorteo, con el objeto de informarle de su premio y hacerles envío del mismo posteriormente.

En el caso que no sea posible contar al ganador, perderá su derecho a exigir el premio, pudiendo CCU disponer libremente de él.

- 6.** Existe un Total de 4 premios a repartir, 2 unidades de Proyector marcan Canada Dry, y 2 unidades de parlantes JBL “Go Crush”.
- 7.** El premio está segmentado en dos ganadores por categoría y consiste en lo siguiente:
 - 7.1** 1 (un) Proyector marca Canada Dry para el primer lugar, y 1 (un) parlante JBL “Go Crush” para el segundo lugar, entre los clientes registrados que compren a lo menos un producto participante,
 - 6.2** 1 (un) Proyector marca Canada Dry para el primer lugar, y 1 (un) parlante JBL “Go Crush” para el segundo lugar, entre todos los clientes que se registren.

El premio no es canjeable por dinero, ni por otros objetos.

8. CCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a CCU por este concepto.

9. Los ganadores autorizan expresamente a CCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT parcial, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.

10. Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.

11. Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU; el personal de sala de los Locales Adheridos y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción; C) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente promoción.



- 12.** La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
- 13.** CCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en los respectivos locales adheridos.

Valentina Reyes – Maite Espinoza



Certificado de firmas electrónicas:
EB04CB1DB-5E6A-4A22-85FD-6A8B5833B952



Firmado por

Valentina Reyes Contreras
CHL 176025026
vpreyes@ccu.cl

Firma electrónica

GMT-04:00 Jueves, 05 Agosto, 2021 10:46:05
Identificador único de firma:
C8DA1E1B-F8C7-4F40-8449-AC876F75983E

Maite Espinoza Jara
CHL 185376222
mespinoza@ccu.cl

GMT-04:00 Jueves, 05 Agosto, 2021 10:41:41
Identificador único de firma:
ED3CDA11-A8E9-441A-8E5A-B63544E8BC67